

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 43/2023

Expdte núm: Gex 3058/2022

Asunto: Modificación Ordenanza Fiscal Tasa por prestación servicios deportivos y piscina

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde del Ayuntamiento de Doña Mencía, HACE SABER:

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2022 ha aprobado, CON CARÁCTER PROVISORIAL, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Deportivos y de Piscina Municipal consistente en:

- a) Aprobación de las nuevas tarifas.
- b) Aprobación de una bonificación del 5 % de la cuota tributaria por la utilización como medio de pago de la misma el medio electrónico Recarga de Monedero.

El citado acuerdo provisional conjuntamente con el nuevo texto articulado de la ordenanza fiscal se encuentra expuesto a público mediante anuncio publicado en la Tablón de Edictos de la sede

electrónica de esta entidad (<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablon-de-edictos>).

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Regulador de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de treinta días computado desde el siguiente a la presente publicación podrán los interesados y ciudadanos afectados examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, así como también podrán otras personas y entidades realizar aportaciones adicionales.

Finalizado el período de exposición y audiencia pública sin que durante el mismo se hayan presentado alegaciones, reclamaciones o aportaciones adicionales se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda resolviendo las alegaciones, reclamaciones o aportaciones adicionales que se hubieren presentado.

Doña Mencía 9 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.